



ARZOBISPADO METROPOLITANO
DE SANTIAGO DE GUATEMALA

Decreto 120-10-26

GONZALO DE VILLA Y VÁSQUEZ, SJ
Arzobispo Metropolitano de Santiago de Guatemala

Debiendo designar presbítero que con el carácter de Párroco atienda las necesidades espirituales de la Parroquia **CRISTO HERMANO**, ubicada en la Zona 12 de esta Ciudad y encontrando las cualidades requeridas por el Derecho Canónico en el señor Presbítero **PEDRO PABLO ALBIZUREZ CASTRO**, por el presente acuerdo episcopal, y en uso de las facultades ordinarias que nos confiere el Código de Derecho Canónico (canon 523), designo Párroco de la Parroquia **CRISTO HERMANO**, al señor Presbítero **PEDRO PABLO ALBIZUREZ CASTRO**, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho oficio eclesiástico.

Dado en el Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala de la Asunción, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.

✠ Gonzalo de Villa y Vásquez, sj



Por mandato del señor Arzobispo:

Pbro. Lic. Antonio Zuleta Ordóñez
Canciller

GDVV/mh
c.c. Archivo